

Política de Medioambiente y Cambio Climático



INTRODUCCIÓN

En **Adec Global**, como organización dedicada a la gestión y valorización de residuos industriales y de construcción y demolición, desarrollamos nuestras actividades con el firme compromiso de proteger el medio ambiente, a través de la gestión eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación, y de contribuir activamente a la lucha para mitigar el cambio climático, en línea con nuestra vocación industrial al servicio de una economía circular, baja en carbono y resiliente.

Esta Política de Medioambiente y Cambio Climático establece los principios que guían nuestra actuación en estos ámbitos, conforme a la normativa nacional y regional vigente, y los marcos regulatorios europeos, incluyendo el Reglamento de la Taxonomía de la Unión Europea.

Nos comprometemos a impulsar una gestión ambiental excelente en todos nuestros centros y procesos, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos, la valorización de residuos, la mejora continua del desempeño ambiental y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La Política de Medioambiente y Cambio Climático se alinea con los principales acuerdos y convenios internacionales sobre el medioambiente, como el Acuerdo de París y el objetivo Net Zero a 2050 de la Unión Europea, el Convenio sobre Diversidad Biológica, del Marco Global sobre Diversidad Biológica Kunming-Montreal, el Pacto Mundial de Naciones Unidas o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La integración de esta Política en nuestro modelo de negocio y en las prácticas diarias de la organización es fundamental para avanzar hacia una gestión responsable, ética y con visión a largo plazo.

ALCANCE

La **Política de Medioambiente y Cambio Climático de Adec Global** es de obligado conocimiento, entendimiento y aplicación al conjunto de los empleados, centros de trabajo y operaciones que conforman nuestro modelo de negocio y propuesta de valor asociada, así como todas aquellas actividades que incidan de forma directa o indirecta en nuestro desempeño ambiental, social o económico, incluyendo todas aquellas organizaciones colaboradoras, conforme al alcance de acuerdos y contratos firmados.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS AMBIENTALES

A través de la **Política de Medioambiente y Cambio Climático** queremos impulsar los siguientes principios y compromisos de actuación:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Abordamos el deber de cumplir, respetar y aplicar la legislación ambiental vigente en todos los territorios donde desarrollamos nuestras actividades, así como los requisitos derivados de nuestras autorizaciones, licencias ambientales y compromisos contractuales, especialmente en materia de gestión de residuos, emisiones, vertidos y trazabilidad.

Incorporamos en nuestra gestión los marcos normativos europeos en materia ambiental y climática, incluyendo los principios establecidos en el Reglamento de la Taxonomía de la Unión Europea, como referencia para garantizar una actuación alineada, responsable y conforme a los más altos estándares del sector.

Apoyamos el desarrollo de nuevos marcos regulatorios y estándares que refuerzen los modelos de desarrollo más sostenibles.

2. PREVENCIÓN DE IMPACTOS Y CONTROL AMBIENTAL OPERATIVO

Controlamos, prevenimos y en su caso, minimizamos los impactos ambientales y climáticos derivados de nuestras actividades, tanto directos como indirectos, incluyendo aquellos asociados a proveedores y contratistas que operan en nombre de la organización por medio de

Política de Medioambiente y Cambio Climático



procedimientos técnicos de evaluación y control operativo y sistemas de seguimiento ambiental que nos permiten evaluar nuestro desempeño, establecer objetivos y metas de mejora periódicamente revisables a corto, medio y largo plazo.

3. PROMOCIÓN DE LA CIRCULARIDAD DE NUESTRA ACTIVIDAD

Fomentamos un modelo basado en la economía circular, priorizando la prevención, reducción, reutilización y valorización de residuos. Buscamos minimizar los residuos no valorizables y mejorar la recuperación y trazabilidad de materiales, tanto internamente como con terceros. Además, aplicamos criterios de circularidad en nuestros procesos y decisiones estratégicas, contribuyendo a un sistema más eficiente y sostenible conforme al marco regulatorio europeo y los principios establecidos en la Taxonomía de la Unión Europea.

4. PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y USO EFICIENTE DE RECURSOS

Nos comprometemos a proteger el entorno natural y a gestionar de forma responsable los recursos necesarios para el desarrollo de nuestras actividades, promoviendo el uso eficiente del agua, la energía y los materiales. Implementamos medidas para optimizar el consumo, reducir el desperdicio y adoptar soluciones más sostenibles.

Además, actuamos con respeto al entorno físico y social, contribuyendo a la preservación del equilibrio ecológico, el paisaje y la calidad de vida en nuestras áreas de actividad.

5. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESCARBONIZACIÓN

Nos comprometemos a mitigar y adaptarnos al cambio climático, reduciendo progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas a nuestras actividades, y la promoción de procesos y soluciones que contribuyan a la descarbonización del sistema productivo. Trabajamos para conocer, evaluar y reducir nuestra huella de carbono, mediante medidas de eficiencia energética, fuentes renovables y la prevención de emisiones indirectas, desarrollando planes de reducción progresiva a medio y largo plazo, así como la definición de objetivos alineados con las metas del Acuerdo de París y el objetivo Net Zero a 2050 de la Unión Europea.

Asumimos formalmente las responsabilidades relativas a los objetivos climáticos y de descarbonización, asegurando que estén integradas en nuestra gestión ambiental y que su cumplimiento sea objeto de seguimiento sistemático.

Además, integramos los riesgos climáticos en la planificación estratégica para garantizar la resiliencia, alineando nuestra estrategia con el Acuerdo de París y la Taxonomía de la Unión Europea. Garantizamos la transparencia en la comunicación de nuestros impactos climáticos, reportando de manera regular y conforme a estándares internacionales las emisiones materiales de alcance 1, 2 y 3, así como los avances logrados en la reducción y descarbonización.

6. SENZIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA PREVENTIVA

Fomentamos una cultura ambiental basada en la responsabilidad compartida, la prevención y la mejora continua, involucrando a todo el personal, proveedores y colaboradores. Nos comprometemos a fomentar la formación y concienciación sobre los impactos ambientales y a potenciar el diálogo y el aprendizaje continuo para fortalecer el compromiso colectivo con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.

7. RELACIÓN CON PARTES INTERESADAS Y MEJORA CONTINUA

Fomentamos relaciones transparentes y colaborativas con clientes, autoridades, comunidades, proveedores y personal para fortalecer la confianza y avanzar hacia la sostenibilidad. Además, aplicamos la mejora continua como principio transversal de nuestra gestión ambiental mediante el seguimiento, revisión y actualización constante de nuestras prácticas conforme a los avances normativos y tecnológicos.

Política de Medioambiente y Cambio Climático



APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN

Esta **Política de Medioambiente y Cambio Climático** ha sido aprobada por la Alta Dirección para demostrar nuestro firme compromiso con el desarrollo de un negocio ambientalmente sostenible.

Desde **ADEC GLOBAL** promovemos la difusión y el conocimiento de esta Política Ambiental a todos nuestros grupos de interés, estando disponible en nuestra página web www.adecglobal.com y en los canales de comunicación interna para todos los empleados.

La organización dotará los recursos, la autoridad y la responsabilidad necesarios para el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en esta política y de los objetivos derivados de la misma. El seguimiento periódico de su adecuada implantación y cumplimiento recae sobre el Consejo de Administración de la organización, que es también responsable de evaluar anualmente el contenido de los principios y compromisos incluidos.

Esta Política de Sostenibilidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración de ADEC Global S.L., el día 10 de diciembre de 2025.